



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.0010

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2021-00125-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	GENOVEVA GAMARRA IDÁRRAGA	CARLOS RAFAEL CABALLERO	24/05/2023	MEMORIAL QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2019-00113-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	LUZ CENITH ESCAMILLA MEZA	LUIS ENRIQUE YAGUNA	25/05/2023	MEMORIAL QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 26 de mayo de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 29 de mayo de 2023.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA